

UN APUNTE POLÍTICO SOBRE DON PEDRO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA: EL TÍTULO DE *CIUDAD* A ALMENDRALEJO (1851)

A POLITICAL NOTE ABOUT DON PEDRO FERNANDEZ OF CORDOBA: THE TITLE OF *CITY* TO
ALMENDRALEJO (1851)

Juan Carlos Monterde García

Doctor en Derecho. Investigador del Departamento de Derecho Privado de la Universidad de
Extremadura

RESUMEN: Hijo de Francisco Fernández Melgarejo y amigo personal de la escritora Carolina Coronado, Pedro Fernández de Córdoba y Mendoza (1814-1890) fue Alcalde de Almendralejo en 1856 y 1863, y primer Depositario-tesorero de la Sociedad de su Plaza de Toros (1843). Gentilhombre de Cámara de Sus Majestades Isabel II y Alfonso XII, fue Diputado a Cortes por los distritos de Mérida, Jerez de los Caballeros y Badajoz a mediados del siglo XIX. Desde esta posición, impulsó la apertura de la vía ferroviaria Mérida-Sevilla, o intercedió en la concesión regia del título de Ciudad a la capital de Tierra de Barros (1851).

Palabras clave: Isabel II, Congreso de los Diputados, Fernández Mendoza, Almendralejo, Ciudad.

SUMMARY: Son of Francisco Fernandez Melgarejo and personal friend of the writer Carolina Coronado, Pedro Fernandez of Cordoba and Mendoza (1814-1890) was A Mayor of Almendralejo in 1856 and 1863, and first Depositary-treasure of the Society of his Bullring (1843). Gentleman of Chamber of Their Majesties Elizabeth II and Alfonso XII, was Delegated to Spanish Parliament by the districts Merida, Jerez of the Gentlemen and Badajoz in the middle of the XIXth century. From this position, he stimulated the opening of the railway route Merida-Seville, or interceded in the royal grant of the title of City to the capital of Earth of Muds (1851).

Keywords: Isabel II, Congress of the Deputies, Fernandez Mendoza, Almendralejo, City.

**ACTAS DE LAS VI JORNADAS DE ALMENDRALEJO Y TIERRA DE BARROS
(14-16 noviembre-2014)
Almendrajejo, Asociación Histórica de Almendrajejo, 2015, pp. 367-376.**

Introducción.

Para las *VI Jornadas de Historia de Almedralejo y Tierra de Barros*, dedicadas al Gobierno municipal comarcal en los siglos XIX y XX, esta comunicación intenta recordar la figura de D. Pedro Fernández de Córdoba y Mendoza (1814-1890), *VI Marqués de la Encomienda*. Hijo de Francisco Fernández Melgarejo y sobrino-nieto del Diputado doceañista Francisco Fernández Golfín, fue también parlamentario.

Estas páginas pretenden ofrecer algunos datos, casi inéditos, de la vida política de este noble de Almedralejo, extraída de su Archivo municipal, prensa de la época, o Diario de Sesiones de Cortes. Para ello parece oportuno reseñar el contexto nacional en que se desenvuelve su labor. Sus años de actividad coinciden aproximadamente con el reinado de Isabel II, período en que se configura en España el Estado liberal. Recuérdese que el derrumbamiento del Antiguo Régimen no es un hecho repentino, y que la implantación del liberalismo en Europa es un largo proceso que, iniciado a fines del siglo XVIII y consolidado en el XIX, sustituye las monarquías absolutas por sistemas constitucionales y democráticos. Junto al cambio político, se constituye la nueva sociedad burguesa, con su propio gusto, estilo y cultura. Esta es más amplia y cercana a la realidad social, menos aristocrática que la del siglo XVIII, y refleja mejor el entramado socio-político donde se mueve.

Tal cambio va fraguándose en España en la segunda mitad del siglo XIX, época en que desde el poder se acomete un intento modernizador que rompe la estructura social del Antiguo Régimen. Los estamentos privilegiados (aristocracia y clero) pierden la posición preeminente de siglos pasados, debido a las desvinculaciones, leyes desamortizadoras o abolición de sus privilegios. Frente a ellos, una burguesía emergente se adorna de elementos aristocráticos cuando no consiga ennoblecerse, y de igual modo, la nobleza se reviste de formas burguesas. Los negocios, el comercio, la industria o las profesiones liberales (especialmente la medicina o abogacía) son actividades típicamente burguesas.

A mediados de siglo España inicia su despegue económico. Tras la Revolución europea de 1848 fracasan las utopías democráticas y socialistas, y se reacciona contra las exageraciones románticas, procurando no olvidar la realidad. Así, se presta más atención a los adelantos científicos y técnicos de la sociedad industrial. Esta industrialización provoca la mutación social, al crecer la población urbana donde predominaron burguesía y proletariado.

En este panorama transcurre la carrera política de Pedro Fernández de Córdoba, quien aparte de Diputado a Cortes, fue también Abogado, poeta, historiador, mecenas, o bibliófilo.

Perspectiva general del reinado de Isabel II (1833-1868)

En España.

Si por algo se caracteriza el reinado de Isabel II (etapa que fue el tiempo político del *VI Marqués de la Encomienda*) es por sus penumbras frente a otros reinados de la España Contemporánea. Las dificultades de todo tipo surgidas desde 1833 constituyeron un reto para el régimen liberal. A veces fue necesario afrontar serios problemas económicos, en otras ocasiones conflictos sociales o dificultades políticas, y en no pocos momentos, todo a la vez. En esas circunstancias el segundo tercio de nuestro siglo XIX tiene como rasgo político definido un desarrollo inestable, aunque superara la barrera de los años cincuenta.

En estos años las nuevas instituciones políticas transformaron el país en Estado liberal. La monarquía absoluta era un recuerdo, amenazador a veces, pero sin posibilidad de renovarse, pues su derrota en 1840 fue casi definitiva. De ahí que en todo el siglo XIX subyacía una idea en el ánimo de los liberales: la unidad de quienes no fueran absolutistas.

Después de tres conflictivas décadas, parecía asentarse en España el régimen liberal gracias a las revoluciones, con su anhelo de libertad y progreso material. En los años cuarenta la libertad, aunque recortada, podía considerarse alcanzada, pero el progreso no era real. Fue entonces cuando la atención se desvió en el período 1844-1854, según Paredes Alonso⁸³⁷, de la *política abstracta* a los

⁸³⁷ PAREDES ALONSO, Javier, *La España liberal del siglo XIX*, Madrid, Ediciones Anaya, 1988, p. 86.

intereses materiales. Los diez años de mandato del Partido moderado probaron la falta de unidad de la derecha liberal. Pero el relevo no se produjo pacíficamente, sino que fue necesaria la revolución de 1854. Tras su triunfo, el partido progresista efectuó su programa político de gobierno, en especial la culminación del proceso desamortizador. Con el contragolpe de O'Donnell en 1856 quedó el partido progresista abatido y maltrecho.

Pese a la victoria en la *Guerra de Marruecos*, los problemas del régimen liberal iban quedando pendientes de solución. Legislatura tras legislatura y gabinete tras gabinete, los obstáculos heredados se sumaban a los que surgían de las circunstancias del momento. Fue en los años sesenta cuando por primera vez empezó a hablarse de los obstáculos tradicionales para referirse a Isabel II. A partir de entonces los conspiradores contra el régimen se ven obligados a emigrar para preparar el asalto definitivo a la monarquía isabelina. Bruselas, París y Oporto se convirtieron en los focos revolucionarios más activos. La coordinación y acción conjunta de progresistas, demócratas y hombres de la Unión Liberal provocan el triunfo de la *Gloriosa* de 1868 y la expulsión de la Reina. La *Revolución de Septiembre*, en suma, repudió a la monarquía liberal para instaurar otra democrática, asentada sobre el sufragio universal.

En Extremadura.

La situación de Extremadura en esta etapa se explica a través de los sucesos e ideologías ocurridos a escala nacional. Merecen reseñarse algunas peculiaridades derivadas del mayor peso del sector agrario, y en consecuencia la menor movilización social y política. La formación de una oligarquía agraria predominante o ausencia de una burguesía numerosa (salvo Badajoz) provocan mayor sujeción de la población a las normas establecidas. Otro rasgo destacado es la presencia de políticos liberales regionales en Madrid, tanto progresistas (Gómez Becerra, Calatrava) como moderados (Bravo Murillo, Donoso Cortés). En general, puede decirse que en Extremadura se apoyó a los liberales y tuvo poca presencia el carlismo.

Notas sobre D. Pedro Fernández de Córdoba y Mendoza.

Origen y formación.

Fernández de Béthencourt⁸³⁸ afirma que Pedro-Luis Eusebio Fernández de Córdoba y Mendoza Golfín y Villalobos Escobar y Figueroa Flores Bazán y Ulloa, fue *VI Marqués de la Encomienda*. Nació en Almendralejo el 21 de Junio de 1814 y fue bautizado en su Parroquia de la Purificación el 24 de Junio por el Licenciado D. Pedro Bueno Villalobos, religioso de la Orden de Santiago, Cura propio de su parroquial y Dignidad de Prior de la Real Casa y Sacro Convento sevillano de Santiago de la Espada. Su padrino fue su tío-abuelo paterno, D. Fernando-Vicente Fernández Golfín.

Tenía ocho hermanos adultos: Fernanda, Eloísa, Matilde, Luis, Francisca, José Ramón, Eduardo y Cunegundis. Su padre D. Francisco Fernández de Córdoba y Melgarejo (*V Marqués de la Encomienda*) se casó el 15 de Noviembre de 1810 con la jerezana D^a. María Josefa de Mendoza y González Torres de Navarra, hija del segundo Conde de la Corte.

Don Pedro estudió en Madrid⁸³⁹, y como Espronceda, en el Colegio Libre de San Mateo, fundado por Alberto Lista. Allí los jóvenes, casi todos procedentes de provincias, fueron instruidos por Juan Manuel Calleja o José Mamerto Gómez Hermosilla. Carmen Fernández-Daza Álvarez apunta lo siguiente:

⁸³⁸ FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española. Casa Real y Grandes de España*, t. IX, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés, 1912, pp. 575-576.

⁸³⁹ Fernández-Daza añade que Don Pedro "comía y pernoctaba puntualmente" en casa de Felipe Puelles (agente de negocios y gestor de su padre en la Corte) en su etapa de estudios en Madrid. *Vid.: La familia de Carolina Coronado. Los primeros años en la vida de una escritora*, con prólogo de Francisco Zarandieta Arenas, Excelentísimo Ayuntamiento de Almendralejo, 2011, p. 189.

“La formación e ideología de Pedro Fernández de Córdova, sus conocimientos literarios, y las jugosas relaciones que sostuvo en su vida, arrancaban de estos años, merced sobre todo a la *coherencia del grupo* que supo sostener durante más de cincuenta años entre sus condiscípulos su amigo Mariano Roca de Togores. Como éste completó Perico su formación en la Corte en el Colegio de José Garriga (1826), una vez fue clausurado San Mateo en 1825. Tras la también desaparición de la Casa de Educación de Garriga, pasó como alumno en 1828 a un Colegio de Humanidades (seguramente el de Joaquín Ignacio Meave...) y asistió a la conocida *Academia de Geografía astronómica, física y política* del profesor Francisco Verdejo Páez... Pero, ignoramos las razones (acaso la búsqueda de la estabilidad académica o la cercanía con Almendralejo), volvió a su tierra y, entre 1830 y 1833, lo hallamos como colegial en el Seminario de San Atón en Badajoz, donde también fueron escolarizados sus hermanos Luis y Eduardo...” (Vid.: ‘En torno a unos poemas autógrafos de Carolina Coronado’, en *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, t. XVI, Badajoz, 2008, pp. 135-136).

La autora sigue apuntando que en 1836 obtuvo el título de Bachiller en Leyes por la Universidad de Sevilla. En esta localidad vivió en la calle Alfaqueque con sus hermanas, que también debieron estudiar en instituciones privadas locales, asistiendo todos a cafés, conciertos, tertulias o teatros. En Sevilla residía además su tía materna, D^a. Encarnación Mendoza, casada con D. Sebastián Montero. Además, durante la primera guerra carlista, fue Teniente de Infantería de la 1^a Compañía del primer batallón de la Milicia urbana de Almendralejo (1835). En 1840 se licenció en Leyes⁸⁴⁰.

Primeras actividades.

Gracias a los epistolarios, libros de cuentas y Diarios de Francisco Fernández Melgarejo, entre 1839 y 1850 conocemos casi con exactitud los lugares en que sus hijos se hallaban (Mérida, Zafra, Fuente del Maestre, Alange⁸⁴¹, La Parra, Cáceres, Trujillo, Sevilla, Écija, Madrid), tiempo de permanencia, e incluso a veces la breve anotación sobre alguna actividad realizada. Estos apuntes nos desvelan que Don Pedro y sus hermanos iban habitualmente a Badajoz para disfrutar algunos días, solos o acompañados por su padre; o que asistían a reuniones sociales, sobre todo las celebradas en casa del Marqués de Monsalud.

El 2 de Abril de 1838 se inauguró el Liceo Literario y Artístico sevillano. Desde sus orígenes Don Pedro y su padre fueron socios, y el primero, como representante del segundo, asistió a la primera sesión el 9 de Abril. Se celebró en el antiguo convento de San Pablo, local que hasta inaugurarse la sede oficial, se usó para reuniones. En 1839 el alمندralejense ya no estudiaba en Sevilla, pero su presencia allí era frecuente. Fernández-Daza⁸⁴² indica que el Liceo le nombró miembro (Contador) de su Junta Directiva el 15 de Enero de este último año.

Aunque visitó Badajoz entre 1820 y 1830 (por la profesión militar familiar o los viajes de su padre), esta autora continua afirmando que el 17 de Octubre de 1842 fue nombrado miembro de la Diputación Arqueológica de la provincia pacense, presidida por su tío Luis de Mendoza. En Noviembre la Sociedad Arqueológica Matritense encargó a la citada Diputación una relación de monumentos antiguos y la biografía de hombres ilustres nacidos o fallecidos en ella. Don Pedro participó en estos trabajos, y luego perteneció a la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Badajoz⁸⁴³.

⁸⁴⁰ FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ, Carmen, ‘En torno a unos poemas autógrafos de Carolina Coronado’, pp. 140-141.

⁸⁴¹ Según referencias de Carmen Fernández-Daza, el verano era el momento elegido por familias acomodadas del entorno alمندralejense para pasar temporadas en el balneario de Alange, como confirman testimonios privados de la época. Fernández Melgarejo se refiere a las visitas de su hijo Don Pedro en el *Undécimo cuaderno de caza y otras fruslerías* (Almendralejo, 21 de Julio de 1840), o *Décimo noveno* (Almendralejo, 19 de Julio de 1849). Vid.: *La familia de Carolina Coronado. Los primeros años en la vida de una escritora*, p. 344, nota 165.

⁸⁴² FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ, Carmen, ‘En torno a unos poemas autógrafos de Carolina Coronado’, p. 141, nota 68.

⁸⁴³ *Ibidem*, p. 143, nota 73.

Poco después, formó parte de la primera Junta Directiva de la Sociedad de la Plaza de Toros de Almendralejo, ocupando el cargo de Depositario o Tesorero. Como recoge el Colectivo Ideal⁸⁴⁴, el 15 de Octubre de 1843 realizó un resumen de las cuentas que dio a la Sociedad para constituir esta plaza, con un balance positivo de 209 reales y 25 maravedíes.

Actividad política.

En 1850 Don Pedro partió a la Corte para iniciar su carrera política de Diputado. Fue elegido por los siguientes distritos⁸⁴⁵:

Mérida: Legislatura 1850-1851. Elecciones: 31-Agosto-1850. Votantes: 197. Votos: 180. Legislatura 1864-1865. Elecciones: 22- Noviembre-1864. Votantes: 257. Votos: 255.

Jerez de los Caballeros: Legislatura 1853. Elecciones: 4-Febrero-1853. Votantes: 276. Votos: 174. Legislatura 1857-1858. Elecciones: 25-Marzo-1857. Votantes: 224. Votos: 143.

Badajoz: Legislatura 1867-1868. Elecciones: 10-Marzo-1867. Votantes: 2.661. Votos: 1.858.

Otro dato importante ofrece Carmen Fernández-Daza:

“ (Inició) una brillante carrera política como Diputado en Cortes..., que alternó, en los periodos libres, de una a otra elección en las Cortes, con su labor como alcalde de Almendralejo durante los años de 1856 y 1863” (*Vid.*: “En torno a unos poemas autógrafos de Carolina Coronado”, p. 145).

La autora afirma después que con su ingreso en las Cortes, el almendralejense cumplía un sueño desde 1835, cuando comunicara a su padre sus aspiraciones. Antes había sido candidato (entendemos que por Badajoz) en las elecciones celebradas en Diciembre de 1846. Como Diputado nacional, desarrolló una meritoria labor política en favor de Extremadura⁸⁴⁶. Entre sus logros podrían destacarse dos especiales:

- El primero, las gestiones para la apertura de la línea de tren Mérida-Sevilla, adjudicada a Luis Gilhou por Real Orden de 18 de Junio de 1863. Tal actuación se enmarca en la expansión del ferrocarril (*progreso de los progresos*) del decenio 1855-1865, impulsada por el Plan general de 1851. En sesión de 28 de Marzo de 1865⁸⁴⁷, al debatirse la interpelación del Diputado por Constantina, Fernández Espino, sobre la línea férrea, Don Pedro manifestó su deseo de que las obras empezaran a la mayor brevedad, para las que había hecho gestiones con aquel parlamentario sevillano, entre otros. Afirmó también que se debía a una cuestión de intereses encontrados de diferentes compañías que la línea empalmara en Tocina (Sevilla), o fuera directamente a la capital hispalense. En su opinión, el retraso que ello suponía le había llevado a allanar por su parte cualquier posible dificultad. El Diputado por Zafra, Nicolás Hurtado, desmintió tal rivalidad, reconociendo que ambos trazados eran de *evidente y beneficioso interés para la provincia de Badajoz*.

- El segundo, su mediación para la concesión del título de *Ciudad* para Almendralejo. Ello se produjo por Real Decreto de S.M. Isabel II, de 9 de Enero de 1851, fecha desde la que se inició el auge y progreso de la capital de Tierra de Barros. Este es el texto del Decreto:

S.M. la Reyna (q.D.g.) se ha dignado expedir el Real Decreto siguiente: En consideración a las actuales circunstancias que concurren en la Villa de Almendralejo (Prov.^{ca} de Badajoz), vengo en concederle el título de Ciudad. Dado en Palacio a nueve de Enero de mil ochocientos cincuenta y uno= Está rubricado de la Real mano= El Ministro de la Gobernación del Reyno= El Conde de San Luis=

⁸⁴⁴ COLECTIVO IDEAL, *La Plaza de Toros de Almendralejo (1843-1993)*, Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, 1993, p. 23.

⁸⁴⁵ Archivo del Congreso de los Diputados, Histórico de Diputados (1810-1977), Series electorales 28, nº. 6; 33, nº. 1; 39, nº. 6; 50, nº. 6; y 57, nº. 6.

⁸⁴⁶ FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ, Carmen, “En torno a unos poemas autógrafos de Carolina Coronado”, pp. 145-146.

⁸⁴⁷ Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Legislatura 1864-1865, nº. 61, sesión de 28 de Marzo de 1865.

Sánchez Gajardo⁸⁴⁸ afirma que este Real Decreto es quizás uno de los documentos de mayor relevancia para la historia posterior de Almendralejo. Se encuentra recogido en el Archivo municipal el traslado de un Oficio, dirigido el 19 de Enero por el Gobierno de la Provincia (D. Nepomuceno García Hidalgo) al Presidente del Ayuntamiento constitucional de la ciudad (D. Francisco Fernández Melgarejo). En este comunicado le participaba de la comunicación a él dirigida por el Ministro de la Gobernación (Luis José Sartorius, *Conde de San Luis*) del Real Decreto. Por Acta se sabe que a las diez de la mañana del 26 de Enero y con asistencia del Ayuntamiento en pleno y varias autoridades locales (Marqués de Monsalud, Cura párroco, Juez de Primera Instancia del partido, Administradores de Correos y rentas estancadas), se dio cuenta de la concesión. Ésta se ordenó además publicar en un libro de la Sala Capitular, junto a los demás privilegios de la ciudad. Además, se agradecía al Diputado Pedro Fernández de Córdoba (*que solicitó la prosperidad del pueblo*) las instancias en favor de tal título y solemnizó tal acontecimiento. Firmaron el Acta el Alcalde, varios Regidores, o altos mandos militares, quedando aquella aprobada en sesión de 2 de Febrero siguiente⁸⁴⁹. Carmen Fernández-Daza⁸⁵⁰ facilita este dato:

“En 1851 Rafael Martínez de Carnero dedicó (al futuro Marqués) un *Canto épico* dirigido a la *Nueva Ciudad de Almendralejo*, en muestra de gratitud, porque su pueblo había sido *elevado recientemente a ciudad por influencias del Sr. Pedro Fernández de Córdoba*” (*Vid.*: “En torno a unos poemas autógrafos de Carolina Coronado”, p. 146, nota 84).

Entendemos que en dicha empresa le valdría de ayuda al almendralejense el contar en la Corte con políticos extremeños bien posicionados en Madrid. Así, Bravo Murillo como inminente Presidente del Consejo de Ministros, Donoso Cortés como hombre de confianza de la Reina madre y secretario personal de Isabel II, Fernández Negrete como Diputado veterano y próximo Ministro de Comercio, o Manuel José Quintana como ayo instructor de la Reina, entre otros. También consta por entonces su amistad con el célebre dramaturgo y futuro Ministro, Adelardo López de Ayala, según testimonio de Fernández-Daza Álvarez⁸⁵¹.

En la lista no podemos olvidar a Carolina Coronado, futura esposa del Secretario de la Legación estadounidense en Madrid. Los coterráneos coincidieron probablemente en la Corte de tertulias y amigos comunes (García y Tassara, Nicasio Gallego, Gil de Zárate, Ramón de Campoamor, Leopoldo Augusto Cueto, Mariano Roca de Togores). Según Carmen Fernández-Daza⁸⁵², ambos pudieron encontrarse en la capital española en 1848. Isabel II, fue afecta de Carolina y de Don Pedro, a quien nombró Gentilhombre de su Cámara, cargo que también le concedió Alfonso XII. Imaginamos que el apoyo de la Reina fue de gran valía para obtener el título de *Ciudad* de 1851. Y el futuro Marqués, fiel a sus amigos, incluso a humillados y caídos (Miguel Tenorio de Castilla, apartado de la Corte por O'Donnell), fue leal a S.M. Ello pese a las presiones del Conde de Toreno, Carlos María Coronado (Ministro sustituto de Gracia en 1868) o Alejandro de Castro para que el 8 de Noviembre de 1870 apoyara la causa de Amadeo de Saboya. En este sentido, Fernández-Daza indica lo siguiente:

“Quizás el viaje que realizó Don Pedro Fernández de Córdoba a Francia con su mujer (cuyo recuerdo son dos magníficas fotografías-medallones de Disdéri, realizadas en París en el *Boulevard des Italiens*), no tuvo otro fin sino el de visitar a Isabel II en su exilio” (*Vid.*: “En torno a unos poemas autógrafos de Carolina Coronado”, p. 146).

⁸⁴⁸ SÁNCHEZ GAJARDO, Isabel M., “La vivienda en Almendralejo durante el siglo XIX. Características y principales ejemplos”, en *Norba-Arte*, vol. XXIV, Cáceres, 2004, p. 130.

⁸⁴⁹ Archivo Municipal de Almendralejo, Sección Libros de Acuerdos-Gobierno municipal, Legajo 14-Carpeta 1, folios 4-6, 26 de Enero de 1851.

⁸⁵⁰ FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ, Carmen, “En torno a unos poemas autógrafos de Carolina Coronado”, p. 146, nota 84.

⁸⁵¹ “Existen obras de teatro de López de Ayala de la *Colección de obras representadas en la Corte* (1851 a 1854) dedicadas a su amigo Pedro por el autor, así como algunas dirigidas a otros hermanos de aquel, sea Cunegundis”. *Vid.*: *Ibidem*, p. 144, nota 78.

⁸⁵² La autora reconoce no haber “hallado la correspondencia que debió existir entre Carolina Coronado y Pedro Fernández de Córdoba, pero sí autógrafos de poesías de la almendralejense entregadas al amigo, a Perico, durante aquellos años, arrancando las primeras de 1839”. También refiere el elogio del *V Marqués de la Encomienda* a Carolina. *Vid.*: “En torno a unos poemas autógrafos de Carolina Coronado”, pp. 139-140, y 142.

Matrimonio.

Don Pedro casó en Villanueva de la Serena (Priorato de Magacela) en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción el 11 de Febrero de 1856 con D^a. María del Carmen-Joaquina-Juana Nogales y Bootello de San Juan⁸⁵³. Los desposó D. José Vizúete y Ortega, religioso de la Orden de Alcántara, Cura Rector de la Parroquia de Nuestra Señora de la Purificación de Almendralejo. Fueron testigos el Licenciado D. Pedro-Alfonso Calderón, Prior de Magacela; D. José María Mendoza y Carrasco, Cura Rector de la Parroquia de Villanueva; D. Miguel de Torres y Mayoralgo, *Marqués de Torres-Cabrera*; y D. Antonio Nogales Granda.

Últimos años y fallecimiento.

Herederó del Marquesado de la Encomienda desde 1856 (año en que falleció su padre), Don Pedro lo poseyó durante 34 años. Su nombre aparece en 1881 entre los títulos nobiliarios de España. Así, en el *Anuario del comercio, de la industria, de la magistratura y de la Administración* de dicho año consta esta referencia: *Fernández de Córdoba y Mendoza (Pedro), marqués de la Encomienda, Almendralejo*⁸⁵⁴.

Falleció en su Casa-Palacio de Almendralejo el 12 de Noviembre de 1890. Le sucedió su hijo Francisco de Asís José Fernández de Córdoba y Nogales (*VII Marqués de la Encomienda*) nacido el 5 de Junio de 1857 en Almendralejo y muerto el 2 de Agosto de 1921. Su otro hijo, Antonio, nacido en Almendralejo el 7 de Octubre de 1859, falleció el 16 de Enero de 1863⁸⁵⁵.

Conclusiones.

Después de realizar esta comunicación, puede llegarse a las siguientes conclusiones:

1) Durante el siglo XIX en España como en otras naciones europeas, la sociedad va transformando la estructura del Antiguo Régimen. No obstante, la nueva sociedad se hace progresivamente y convive aún con las formas heredadas del siglo anterior.

2) El siglo XIX es, por antonomasia, la centuria del ascenso de la burguesía. Pero hay que matizar que esta clase social es difícil de encasillar en un único modelo, por lo que habría que diferenciar entre burguesía rural y urbana, y en cada una de ellas los niveles económicos e influencia social son muy diferentes.

3) Pacificado el país en 1840, la burguesía aprovechó la oportunidad y buscó armoniosamente la alianza con las fuerzas reformistas del Antiguo Régimen (burocracia, militares) para construir el régimen constitucional. Dentro de estas últimas se encontraba Pedro Fernández de Córdoba, miembro de una prestigiosa familia aristocrática extremeña, y vinculada a las armas.

4) Respecto a Almendralejo, destaca la condición burguesa de la familia Coronado Romero de Tejada o el aburguesamiento de la Fernández de Córdoba. Ambas tenían vínculos sociopolíticos desde fines de los años treinta. Por su ideología liberal sufrieron duras penas.

⁸⁵³ D^a. María del Carmen nació el 24 de Junio de 1819 en Villanueva de la Serena, y fue bautizada al día siguiente en la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción. Era hija de D. Antonio Nogales Calderón y D^a. Antonia Bootello de San Juan y Gragera. Fue apadrinada en su bautizo por su tío Pedro-Nazareno Nogales, presbítero y religioso de la Orden de Calatrava. Su abuelo paterno (D. Antonio-Nicolás Nogales) fue Regidor perpetuo de Villanueva de la Serena, y su hermano Alfonso Diputado a Cortes por tal localidad en 1865. Falleció *ab intestato* el 14 de Enero de 1887 en su Palacio de Almendralejo.

⁸⁵⁴ *Anuario del comercio, de la industria, de la magistratura y de la administración*, año III, Ministerio de Gracia y Justicia, Títulos nobiliarios de España, Madrid, Carlos Bailly-Bailliere 1881, p. 38.

⁸⁵⁵ DE SALAZAR Y ACHA, Jaime, *Estudio histórico sobre una familia extremeña: Los Sánchez Arjona*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2001, p. 563.

5) Su sintonía con el ideal burgués provoca que la familia Fernández de Córdoba tuviese aficiones propias de la Ilustración y los agentes promotores de la *ruptura liberal*: política, literaria, teatral, o musical.

6) De sólida preparación académica, Pedro Fernández de Córdoba pone sus miras en la Corte y proyecta hacer carrera política en los años cuarenta, continuando así la estela de su familia (padre, tío-abuelo Francisco Fernández Golfín). En Madrid se relaciona con importantes personalidades, en un momento en que además existía una importante representación extremeña en el bando liberal.

7) Como ilustrado, se preocupa por el progreso de su país- con considerable retraso industrial- y en especial de Extremadura. Consciente de la relevancia socio-económica del ferrocarril (posiblemente la gran innovación capitalista del siglo XIX), impulsó la construcción de la línea Mérida-Sevilla, efectiva años después, denunciando su demora por los intereses de las compañías. Además, la estima por su localidad natal explica sus gestiones en la Corte para que Almendralejo obtuviera el importante título regio de *Ciudad* (1851).

BIBLIOGRAFÍA

Monografías

COLECTIVO IDEAL, *La Plaza de Toros de Almendralejo (1843-1993)*, Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, 1993.

DE SALAZAR Y ACHA, Jaime, *Estudio histórico sobre una familia extremeña: Los Sánchez Arjona*, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2001.

FERNÁNDEZ-DAZA ALVAREZ, Carmen, *La familia de Carolina Coronado. Los primeros años en la vida de una escritora*, con prólogo de Francisco Zarandieta Arenas, Excelentísimo Ayuntamiento de Almendralejo, 2011.

FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española. Casa Real y Grandes de España*, t. IX, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés, 1912.

PAREDES ALONSO, Javier, *La España liberal del siglo XIX*, Madrid, Ediciones Anaya, 1988.

Artículos de Revista

FERNÁNDEZ-DAZA ÁLVAREZ, Carmen, "En torno a unos poemas autógrafos de Carolina Coronado", en *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, t. XVI, Badajoz, 2008.

SÁNCHEZ GAJARDO, Isabel M., "La vivienda en Almendralejo durante el siglo XIX. Características y principales ejemplos", en *Norba-Arte*, vol. XXIV, Cáceres, 2004.

Fuentes archivísticas

Archivo del Congreso de los Diputados, Histórico de Diputados (1810-1977), Series electorales 28, nº. 6; 33, nº. 1; 39, nº. 6; 50, nº. 6; y 57, nº. 6.

Archivo Municipal de Almendralejo, Sección Libros de Acuerdos-Gobierno municipal, Legajo 14-Carpeta 1, folios 4-6, 26 de Enero de 1851.

Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, Legislatura 1864-1865, nº. 61, sesión de 28 de Marzo de 1865.

Prensa

Anuario del comercio, de la industria, de la magistratura y de la administración, año III, Ministerio de Gracia y Justicia, Títulos nobiliarios de España, Madrid, Carlos Bailly-Bailliere, 1881.

